



**POLICÍA
NACIONAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 848

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 22/2024 "ADQUISICIÓN DE RAJAS" - ID N° 445011.

Asunción, 07 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 445011, de la Licitación de Menor Cuantía N° 22/2024 "Adquisición de Rajas", la 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación de Menor Cuantía N° 22/2024 "Adquisición de Rajas" - ID N° 445011; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 54/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Pública.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1562, de fecha 07/10/2024, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 54/2024, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LMC N° 22/2024 "Adquisición de Rajas" - ID N° 445011"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 *"dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional, de acuerdo con las leyes vigentes"*.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía N° 22/2024 "Adquisición de Rajas" - ID N° 445011, a la siguiente firma:

JUAN VICTOR SILVA BOGADO RUC N° 3.779.335-7: por el monto total de G. 74.982.924. (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos veinticuatro).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.

Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

